

PANORAMA

Número 4

EDITOR RESPONSABLE: ... Alejandro Reyes
REDACTORA: Olga Lucia González
DIAGRAMACIÓN: F.E.P.A.

Contenido:

NACIONAL:

- CONDICIÓN CERTIFICADA
- EL INFORME DE LA DEA
- POLÍTICA DE SOMETIMIENTO: A PRUEBA
- BALANCE ANTINARCÓTICOS DE 1994
- GUAVIARE: OTRO RETO PARA EL GOBIERNO

RESEÑA:

- EL COSTO DE LA PROHIBICIÓN.

INTERNACIONAL:

- ¿UNA VÍA ALTERNA?
- MARIHUANA MADE IN USA
- LA CUMBRE DE MIAMI: NADA NUEVO.
- PRIMER TALLER INTERNACIONAL SOBRE CULTIVOS ILÍCITOS

CONDICIÓN CERTIFICADA

La certificación condicionada otorgada por Estados Unidos hace parte de una nueva política dura del gobierno norteamericano con respecto a Colombia.



uando el embajador de Estados Unidos en Colombia, Myles Frechette, declaró el 27 de enero que la certificación que otorga el gobierno norteamericano estaría en duda para Colombia este año, sus palabras tomaron por sorpresa a más de un funcionario colombiano. La gira realizada la semana anterior por altos funcionarios de la justicia colombiana en Estados Unidos, presentada a la opinión pública como muy exitosa, se reveló entonces totalmente ineficaz.

Además de criticar la falta de compromiso por parte del gobierno Samper en la lucha contra el narcotráfico, el embajador Frechette se refirió aquel día al restablecimiento de las relaciones entre Colombia y Cuba, motivo de reservas para Estados Unidos; a las impredecibles políticas fiscales y comerciales de Colombia; a las tesis ambientalistas de Colombia en el Movimiento de los No Alineados en contra de los países industrializados, y a otros aspectos puntuales que hacían aparecer a Colombia como un país virtualmente amenazador para Estados Unidos.

Pero fue la amenaza de la no certificación la que acaparó la atención de los medios; las inicialmente sorpresivas palabras del embajador fueron ampliadas y magnificadas posteriormente por diversos funcionarios norteamericanos, entre los cuales se destacó Jesse Helms, presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del Congreso y virulento atacante de Colombia en materia de narcotráfico.

Se inició entonces una intensa gestión diplomática, que incluyó visitas de los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa a Washington, con el fin de evitar que el presidente Clinton negara la certificación de buena conducta en materia de drogas a Colombia.

La certificación fue creada durante la administración Reagan para aquellos países involucrados en la producción o comercialización de estupefacientes. En 1994 les fue negada a Siria, Nigeria, Birmania e Irán. En 1995, la certificación de buena conducta estaba pendiente también para Bolivia, Perú y Paraguay. En el caso colombiano, la certificación debía ser presentada al Congreso por el presidente el 1º de marzo, para que aquél decidiera en un plazo de 30 días sobre su viabilidad.

En ese momento, las posibilidades para Colombia eran tres: la no certificación, que comprometería los empréstitos de los organismos multilaterales de crédito para Colombia, así como los beneficios derivados del Acuerdo Comercial de Preferencias Andinas, ATPA, y acrecentaría la mala imagen del país; la certificación plena, que significaría un voto de confianza a la lucha antinarcóticos de Colombia, y la certificación por interés nacional, que supondría una advertencia para el gobierno colombiano, sin que ello implique retaliaciones comerciales

directas.

Finalmente, tras presentar los resultados de la labor del gobierno en materia antidrogas (confiscaciones y destrucción de cultivos, reformas a la política de sometimiento, expedición de órdenes de captura para los jefes del cartel de Cali, depuración de la Policía...), y tras una intensa labor de *lobby*, el presidente Clinton otorgó la certificación de interés nacional. En el texto final de la misma se hace un recuento de las acciones positivas y negativas realizadas por Colombia en 1994 para disminuir el tráfico de narcóticos hacia Estados Unidos. En el primer grupo figuran, entre otros, la ratificación de la Convención de la ONU de 1988; la legalización del uso de glifosato para los cultivos de coca; la derrota del narcoproyecto en el Congreso; el levantamiento de cargos contra Miguel Rodríguez O., y la campaña aérea de erradicación de los cultivos ilícitos (sic). En el segundo grupo aparecen la disminución del número de decomisos de drogas con respecto a 1991 (con respecto a 1993 la cifra fue mayor); las dificultades de la justicia para arrestar, procesar y encarcelar a los traficantes; la ausencia de procesos por corrupción a oficiales del gobierno, y sobre todo, la no disminución de los flujos de cocaína, heroína y marihuana con destino a Estados Unidos. La decisión de otorgar la certificación obedeció a que, de no ser

Asistencia antinarcóticos de E.U. a Colombia (millones de dólares)

1989 :	87.6
1990 :	101.9
1991 :	100.4
1992 :	153.0
1993 :	73.1
1994 :	37.5
1995 :	40.0

así, "los intereses nacionales vitales de Estados Unidos corrían riesgo", según el mismo documento.

El análisis de este texto muestra que las preocupaciones expresadas por el gobierno norteamericano no provenían de situaciones novedosas en el manejo del narcotráfico por parte del gobierno colombiano. Prácticamente el mismo diagnóstico hubiera podido ser emitido para el año de 1993, cuando por primera vez surgieron algunas dificultades para la certificación del año siguiente¹.

Lo que sí sugiere, en cambio, el texto de la certificación, y que se vislumbraba con las declaraciones de Frechette a finales de enero, es que el proceso obedeció a un posible cambio de la política norteamericana con respecto a las drogas. Como lo muestra el

profesor Juan G. Tokatlián, el complicado proceso se debió a factores externos tales como el endurecimiento del discurso antidrogas hacia Colombia por parte de la administración Clinton desde 1993, reforzado aún más tras la victoria republicana de 1995, y que se tradujo desde entonces en la disminución de la asistencia antinarcóticos (ver recuadro)². Este hecho, sumado a la desconfianza generada en el gobierno norteamericano tras el escándalo de los *narco-casetes*, explica el porqué de las dificultades de la certificación para Colombia. En cualquier caso, el debate interno en Colombia alimentó el sentimiento nacionalista y llevó a simplificar una vez más el problema con la dicotomía oferta - demanda, evitando otros frentes de reflexión como son: el rol de los países que favorecen abiertamente el lavado de narcodólares; el monto de la ayuda norteamericana para la erradicación y sustitución de cultivos en Colombia, y el efecto de la captura de los grandes jefes en la continuación del negocio.

1 Aquel año la certificación fue obtenida gracias a la muerte de Pablo Escobar, hecho que no significó la disminución del tráfico de narcóticos hacia Estados Unidos.

2 Véase Juan G. Tokatlián, "Estados Unidos-Colombia: ¿Confrontación inevitable?", *El Espectador*, enero 15 de 1995.

EL INFORME DE LA DEA

En septiembre de 1994 la Drug Enforcement Administration, DEA, presentó su informe sobre la reforma económica en Colombia y sus efectos en la economía de la droga. Sus conclusiones poco optimistas sobre los efectos de la apertura económica en el narcotráfico constituyen uno de los preámbulos al debate sobre la certificación. En el informe, la DEA sostiene que los narcotraficantes están en capacidad de lavar y legitimar su riqueza con facilidad y sin ninguna repercusión legal; que la privatización de grandes bancos permite su control por parte de las mafias del narcotráfico; que las ganancias provenientes de la droga que ingresan a los sectores financieros varían entre 800 y 7.000 millones de dólares por año... En fin, que de no hacerse los correctivos necesarios, Colombia podría convertirse en el primer país dependiente de la industria del narcotráfico, con lo cual aumentaría la influencia de las mafias en las decisiones económicas y legislativas del país.

RESEÑA

EL COSTO DE LA PROHIBICIÓN

En su último ejemplar de 1994, el semanario inglés *The Economist* publicó un detallado informe sobre el narcotráfico, titulado *Droga: los dividendos de la prohibición*. Allí se muestra cómo, cinco años después de haber sido declarada la guerra a las drogas por parte del entonces presidente norteamericano George Bush, el negocio del narcotráfico se ha complejizado y desafía las políticas diseñadas para enfrentarlo.

Para *The Economist*, las incautaciones de cocaína se han estabilizado alrededor de las 325 toneladas anuales, sin que ello signifique un golpe real para los grandes exportadores. Inclusive si se aplicaran más estrictamente las leyes en los países productores, esto no implicaría el fin de la oferta sino el incremento del precio de las drogas. La represión ha provocado la fragmentación de la industria de la coca: la planta se cultiva en nuevas regiones de Bolivia y Perú, así como en las selvas colombianas y en zonas de Venezuela y Panamá. La amapola es ahora cultivada en Colombia a gran escala. Los laboratorios de procesamiento se extienden hasta Ecuador, Venezuela y Brasil. Las exportaciones no dependen ya exclusivamente de los colombianos (donde por lo demás se han organizado corporaciones en la Costa Atlántica, los Llanos Orientales y en Bogotá), sino de los traficantes peruanos. La economía de la droga ha sido mal comprendida: el término "cartel" simplifica la estructura organizativa de las corporaciones dedicadas al narcotráfico, y ha originado políticas de desmantelamiento de las cabecillas, sin que ello afecte en lo más mínimo el negocio. Las cifras de la producción han aumentado con respecto al lustro anterior, lo que ha traído como consecuencia la disminución de los precios de las drogas en Estados Unidos y Europa. En los países consumidores las cifras del consumo han aumentado, pero la estrategia norteamericana sigue siendo la de combatir a los países productores.

El problema generado por el narcotráfico exige romper con la lógica imperante: "A pesar de las prohibiciones, la demanda genera la oferta", concluye *The Economist*.